

Aprobada en la sesión del día 15 de Mayo de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.

Siendo las dos y quince (2:15 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES BRENES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quorum

- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 27 de abril de 2021
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

- 1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud cedió la palabra al doctor Leonardo Labrador para que explicara el comportamiento del COVID-19 en el territorio nacional.

Informó el doctor Labrador que en las últimas 24 horas se registraron en Panamá 4 nuevas defunciones por COVID-19, que totalizan 6,248 fallecimientos acumulados desde que inició la pandemia, para una letalidad del 1.7%. Para este martes 4 de mayo, en Panamá se contabilizan 355,499 pacientes recuperados, 320 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 365,619.

Destacó que la Región Metropolitana de Salud se mantiene con números bajos en cuanto a la COVID-19. Asimismo resaltó que la positividad es muy baja en Panamá y se han realizado cerca de 5 mil pruebas diarias. El número de casos activos en el área metropolitana es de unos 500 aproximadamente, reportó además una estabilización en la curva epidémica a nivel nacional. Puntualizó que la cantidad de casos diarios se ha mantenido en alrededor de 400 o menos.

Aclaró que en comparación a la semana anterior se ha visto un incremento de 2.3%, pero esto no debe generar alarma. Agregó que realizan un monitoreo constante de los sitios donde se está reportando el mayor número de los casos. Las autoridades sanitarias tienen la mirada sobre las áreas de playas, Chiriquí, Veraguas y Panamá Este, donde se mantiene la mayor cantidad de casos registrados en el país. La provincia de Chiriquí mantiene más de 1,300 casos activos.

Añadió que la semana No.17 con corte al sábado 1ero. de mayo culmina con 2,148 casos con un ligero aumento de 2.3% con respecto a la semana No.16. Las pruebas reportadas en la semana 17 oscila en 6 mil pruebas hasta 10,400 pruebas de las cuales el porcentaje de

positividad se ha mantenido por debajo de 5% en el rango de 3.4% hasta el 4.7%.

El número de hospitalizados es de 306 casos esta semana manteniéndose en el rango. En cuanto a las defunciones las mismas cuentan con un aumento ligero de 2 casos en la semana 17 con relación a la semana 16 de manera que esta semana culminamos con 25 pacientes fallecidos, lamentablemente.

Los casos activos en el país se mantienen con una ligera disminución sin embargo Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro muestran un ligero aumento. Tomando en cuenta estos indicadores Chiriquí ha mantenido un ligero aumento esta semana, en Chiriquí el rebrote fue, específicamente, en Boquete. Esta semana se ha mantenido a la baja.

Adicionalmente el señor Presidente hizo la observación de que la provincia de Chiriquí, en la próxima semana, debe estar en el proceso de vacunación. Añadió el ministro de Salud que se han tomado las previsiones para que todas las personas que vengan de Costa Rica se les practique la prueba más no así a los camioneros porque con ellos tenemos el tema del comercio entre Centroamérica y Panamá, no obstante no hemos terminado de definir la política para con ellos, a la fecha hemos estado pidiendo una prueba cada 15 días y el Ministerio de Salud realizará pruebas aleatorias para tratar de reducir que los camioneros entren a nuestro país con cualquiera cepa de Covid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No.52-21, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignaciones a favor del Ministerio de Seguridad Pública/Policía Nacional/Dirección Nacional de Investigación Judicial (DIJ), Unidad Sensitiva de Investigaciones Financieras hasta por la suma de tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ocho balboas con 00/100 (B/. 3,484,608.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander expresó que el Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Nacional y la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) han solicitado un crédito adicional al Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal 2021, por un monto de tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ocho balboas con 00/100 (B/. 3,484,608.00), cuyo propósito es incorporar al presupuesto de inversiones del Ministerio de Seguridad Pública los

recursos necesarios para que la Unidad Sensitiva de Investigación Financiera, financie la primera y segunda fase de la remodelación del Edificio 115, ubicado en Corozal, lugar donde se albergará esta Unidad.

Indicó que el Ministerio de Economía y Finanzas considera viable la solicitud del Ministerio de Seguridad Pública en atención a que la fuente de financiamiento de este crédito adicional extraordinario será a través del acuerdo de distribución de los bienes incautados a las empresas Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A., es decir, existe un excedente real comparado con el Presupuesto de Ingresos de la entidad, por lo cual se debe dar cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley 176 de 2020.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **No.51 de 4 de mayo de 2021.**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No.53-21, que autoriza la Adenda N.º1 al Contrato N.ºMPSA-06-2020, suscrito entre el METRO DE PANAMÁ, S.A. y GRUPO DE EMPRESAS (conformado por Alstom Panamá, S.A., Alstom Transport, S.A., Compagnie Internationale de Maintenance - CIM, Sofratesa de Panamá, Inc., Sofratesa, S.A., Thales Six GTS France S.A.S, TCP Rail, Inc. y TSO), para el diseño, suministro, instalación y pruebas de los elementos que conforman el Sistema Integral Ferroviario (SIF) para el Ramal de Línea 2 que conecta con el Instituto Técnico Superior Especializado y el Aeropuerto Internacional Tocumen.

El director general del Metro de Panamá, ingeniero Héctor Ortega, explicó que el valor ajustado del componente del precio contractual, correspondiente a los materiales y servicios cotizados en Euros, aumenta de quince millones cuatrocientos quince mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD15,415,249.00), a dieciséis millones ochocientos noventa mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 (USD 16,890,113.36).

Señaló que por lo antes señalado, se debe modificar el Contrato mediante una Adenda por el monto de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 36/00 (USD 1,474,864.36), por lo que el precio contractual aumenta de cuarenta y dos millones setecientos veinticinco mil trescientos noventa y nueve dólares los Estados Unidos de América con 50/100 (USD 42,725,399.50) a cuarenta y

cuatro millones doscientos mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 86/100 (USD 44,200,263.86).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º52 de 4 de mayo de 2021**.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No.54-21, que autoriza la Adenda N.º7 al Contrato N.ºSMP-026-2013, celebrado entre el METRO DE PANAMÁ, S.A. y la SOCIEDAD NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS, S.A. (SONDA, S.A.), para los servicios de administración financiera del sistema de cobro de pasajes de la Línea 1 y de la Línea 2 del Metro de Panamá.

El director general del Metro de Panamá, ingeniero Héctor Ortega, indicó que en el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, al Metro de Panamá le fueron asignados en el presupuesto de funcionamiento USD 60,449,289.00 de los USD 97,759,282.00 inicialmente solicitados. Es decir, fueron rebajados USD 37,309,993.00 de las partidas que corresponden a servicios de mantenimiento, limpieza y energía eléctrica de los sistemas operativos de las Líneas 1 y 2 del Metro de Panamá.

Advirtió que debido a esta situación, las partidas presupuestarias para cubrir dichos servicios, solo alcanzaban para el pago del primer semestre del año 2020, y en el caso de la energía eléctrica, para los dos primeros meses del año en curso por lo que Metro de Panamá, gestionó traslado de partida para cubrir el gasto de energía eléctrica hasta el mes de junio de 2020. En el caso de los servicios de mantenimiento y de limpieza, cuyos contratos vencían en el mes de junio del presente año, se consideró que en las licitaciones públicas respectivas, se incluyera en el pliego de cargos el valor a pagar para el periodo de julio a diciembre de 2020, en el presupuesto del año 2021.

Señaló que con el objeto de procurar el fiel cumplimiento al compromiso de pago del Contrato con la empresa SONDA, S.A. se hace necesario realizar la Adenda N.º7 al Contrato N.ºSMP-026-2013 lo que refleja el monto que será pagado con la partida de inversiones de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del mes de diciembre de la vigencia fiscal 2020.

Por último manifestó que se solicita la autorización a la Adenda N.º7 al Contrato N.ºSMP-026-2013 suscrito entre el Metro de Panamá y la

Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos (SONDA) para los servicios de administración financiera del sistema de cobro de pasajes de la Línea 1 y de la Línea 2 del Metro de Panamá, adenda que extiende la vigencia del Contrato por doce meses, hasta el 29 de abril de 2022, por un monto de hasta USD 2,624,711.40.


Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º53 de 4 de mayo de 2021**.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

En el quinto punto del Orden del Día propuso el señor Presidente “seguir trabajando en equipo de manera disciplinada y transparente”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

El señor Presidente dio por finalizada la sesión a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45) p.m.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



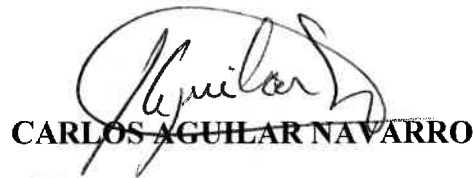
JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
4 DE MAYO DE 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA DEWANEY MENCOMO *2:00*
Ministra de Gobierno




ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARIJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SARONGH VILAR
Ministro de Obras Públicas



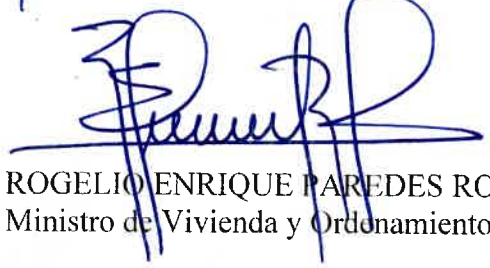
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias




ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES *As 00*
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura